

ASESORIA JURIDICA  
INT. 555  
040-00134-2009

REF.: Inscripción de abogado Don Andrés Guggiana Varas en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 995 /

SANTIAGO, 22 MAY 2009

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Don Andrés Guggiana Varas de fecha 06 de Mayo de 2009, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia, con vigencia en la Región Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, en la Resolución N° 514 del año 2006, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Don Andrés Guggiana Varas en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia en la Región Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JUAN ESPINOZA FAUNDEZ  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE

  
CGR/JUR/yam.  
TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Andrés Guggiana Varas.  
Mosquito N° 459 oficina 302, Santiago, F:6398174
- ◆ División Jurídica MINVU.
- ◆ Secretaria Ministerial Metropolitana de V. y U.
- ◆ Asesoría Jurídica. (3)
- ◆ Archivo.